



BBVA

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

En contestación al requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se informa que lo previsto en el Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero de 2017, de Medidas Urgentes de Protección de Consumidores en materia de cláusulas suelo, publicado en el BOE del pasado 21 de enero, no modifica, en una valoración preliminar, la información publicada al mercado en el hecho relevante de 21 de diciembre de 2016.

Madrid, 23 de enero de 2017